Acta N° 21 (S.L./11/09/2026)
Resolución CD N° 231-00-2026

"POR LA CUAL SE ASIGNA AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA *AD HONOREM*, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE PAR DEL DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA - PERIODO ACADÉMICO 2026, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO: El expediente D. FACSO N° 1518, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FACSO, referente a la solicitud de Auxiliares de la Enseñanza ad honorem para las asignaturas Epistemología y Hermenéutica, correspondiente al 8.º semestre, turno noche, y Metodología I – Enfoque Cuantitativo, correspondiente al 4.º semestre, turno noche, de la carrera de Sociología.

CONSIDERANDO

La explicación detallada del Dictamen realizada por la Consejera Dominga Gavilán, con respecto a ambas solicitudes: por un lado el parecer favorable para la asignación de la Univ. Larissa Vidal en la asignatura Epistemología y Hermenéutica del 8° semestre por cumplir con los requisitos administrativos y académicos establecidos al respecto; y por otra parte en cuanto a la solicitud presentada para la asignatura Metodología I – Enfoque Cuantitativo del 4° semestre, se ha constatado una designación de auxiliatura anterior según resolución CD FACSO N° 179-00-2026 en la misma asignatura, por lo tanto es del parecer de la comisión recepcionar primeramente la renuncia de dicho auxiliar ad honorem y posteriormente proceder a una nueva designación.

Acto seguido, el pleno del Consejo Directivo resuelve de forma unánime aprobar la propuesta presentada por la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos.

La Resolución CD N° 213-00-2026, "POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS, DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO EL EXPEDIENTE N° 1341, MEMORANDO DS N° 41/2026 REFERENTE A SOLICITUD DE AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA AD HONOREM DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA";

La resolución CSU N° 0135-00-2021, Acta N° 6 (A.S. N° 6/10/03/2021), "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO DE LOS AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

Acta N° 21 (S.L./11/09/2026)
Resolución CD N° 231-00-2026

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE

231-01-2026.-ASIGNAR, Auxiliar de la enseñanza *ad honorem*, correspondiente al semestre par del departamento de Sociología - periodo académico 2026, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente detalle:

N°	Nombre y Apellido	C.I N°	Asignatura	Semestre
1	Larissa María Jazmín Vidal Paredes	4.467.531	Epistemología y Hermenéutica	8° TN

231-02-2026.-NO HACER LUGAR, a la solicitud de designación de auxiliar de la enseñanza *ad honorem*, correspondiente a la asignatura Metodología I – Enfoque Cuantitativo, 4.º semestre, turno noche, del semestre par, Departamento de Sociología, periodo académico 2026, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, hasta tanto se presente formalmente la renuncia del auxiliar de la enseñanza anteriormente designado para dicha asignatura.

231-03-2026.-COMUNICAR y archivar.

Abg. **ROLANDO DAVID AMARILLA**
Secretario de la Facultad

Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana